

Abierto el plazo para la presentación de propuestas a la convocatoria "**Ayudas a la Investigación en Energía y Medio Ambiente 2019**".

**Objeto:**

Ayudas a la Investigación para el desarrollo de proyectos referentes al desarrollo de las energías renovables, la protección del medio ambiente y el cambio climático, así como la eficiencia del sistema energético. Se apoyarán investigaciones que incluyan aspectos relacionados con estos ODS (Objetivos para el Desarrollo Sostenible): suministro de energía asequible y no contaminante (objetivo 7), acción por el clima (objetivo 13), agua limpia y saneamiento (objetivo 6) y fin de la pobreza (objetivo 1).

**Datos de la convocatoria:**

Entidad Financiadora: FUNDACIÓN IBERDROLA ESPAÑA

Fecha de Publicación : 01/02/2019

Dirección web :

<https://www.fundacioniberdrolaespana.org/webfund/corporativa/iberdrola?IDPAG=ESFUNAREFEIBIN>

Plazo de Presentación de Solicitudes:

**Del 01/02/2019 al 29/03/2019**

**Características:**

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:-Nacionalidad española que estén realizando o vayan a realizar proyecto de investigación en las áreas mencionadas, en el marco de una universidad o centro de investigación, en territorio español.-Avalado por director de investigación y responsable de la universidad o centro.-Acreditar título superior universitario y excelente conocimiento de inglés (certificado oficial).-Contrato de vinculación con la universidad o centro de investigación durante el periodo de la ayuda (Hata Sept 2019 Inclusive)

DOCUMENTACIÓN:

Ver Apartado 4 de la Convocatoria

**DOTACIÓN ECONÓMICA**

La dotación económica por Ayuda ascenderá a una cantidad global máxima de 20.000 euros

Las ayudas a la investigación otorgadas por la Fundación IBERDROLA mediante la presente convocatoria no están sujetas al Impuesto del Valor Añadido.

La duración de la Ayuda será como máximo de un año natural a contar desde la formalización de la ayuda y el inicio de la investigación.

Fecha prevista de inicio actividades: septiembre 2018

**Incompatibilidades:**

Hay que notificar la percepción de otras ayudas.

Si eres PDI de la UC3M accede al [portal del investigador](#) para obtener más información.